Año VII I | Domingo 3 de Febrero de 1878. | Núm. 1352.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia. . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y 1 real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cént. de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una circular dando las instrucciones convenientes para la aplicacion del real decreto concediendo varias cruces á los militares con motivo del matrimonio regio.

Se ha dispuesto que los asuntos civiles y escrituras que radiquen en los archivos de los juzgados de guerra ó que hayan sido entregados en los de las capitanías generales por equivocada inteligencia de la real órden de 1.º de mayo de 1876, se remitan á los archivos generales de escrituras públicas, allí donde los hubiese, ó al protocolo del notario público de la localidad que designe el presidente de la Audiencia del distrito.

Extranjero.

En el Congreso obrero de Lyon, el presidente ha pronunciado un discurso en el cual ha afirmado que los trabajadores discutirán con moderacion. Probemos, ha dicho, ante el mundo que nos mira, que el proletario no ódia á los favorecidos por la fortuna, que no deseamos los bienes ajenos, ni la destruccion de la sociedad, que viviremos trabajando y ambicionando solo nuestra mejora. Las discusiones serán, pues, serenas é impondré silencio á los reaccionarios que traten de turbarlas (aplausos.) Victor Hugo y Cremieux han ofrecido al Congreso su apoyo. Se han leido mensajes de adhesion de Barcelona, Pisa y Plasencia. El Congreso se ocupará del trabajo de las mujeres.

—No habiendo terminado aun el conflicto entre Alemania y la república de Nicaragua, van á salir algunos buques de guerra alemanes para las costas de la América Central.

—Pasan de 38.000 los súbditos cristianos de Turquía refugiados actualmente en Austria.

El socorrer á estos desgraciados le cuesta al gobierno austriaco sesenta mil florines mensuales.

—Un breve del Papa aprueba el lenguaje del periódico el «Observatore romano» que la prensa italiana califica de injurioso para el rey Victor Manuel.

Se ha ordenado practicar una informacion sobre los sucesos ocurridos en la catedral de Milan el dia de los funerales del rey de Italia.

—Ármanse en los arsenales de Francia buques acorazados para destinarlos á la proteccion de los súbditos franceses en Oriente.

—El cabecilla Boet ha sido espulsado de Bayona.

—Alemania ha establecido el servicio telefónico en sus Estados.

—En Inglaterra continúan las manifestaciones contra los impuestos estraordinarios.

—Austria propone se celebre un Congreso internacional en Roma.

GUERRA DE ORIENTE.

París 31.—El conde Andrassy, canciller austro-húngaro, se opone á que en el arreglo de la cuestion de Oriente se otorgue la autonomía á la Bosnia y á que la Servia haga adquisiciones de territorio, y pretende que se declare la neutralidad del Danubio. Anúncianse inminentes desavenencias entre el Austria y Rusia.

Los montenegrinos han conquistado á Germossum y han obligado á los turcos á evacuar otros territorios de la Albania.

Los príncipes Gortschakoff y Bismarck han contestado satisfactoriamente á las observaciones que el conde Andrassy ha hecho á las condiciones de paz que exije Rusia.

Continúan las demostraciones belicosas en Grecia, que ha aumentado sus armamentos.

Es inminente la intervencion en Oriente de Inglaterra y Austria.

La Sérvia pide la anexion de Korsovo, Pachalska, Widdin, Nichs, Sofía y la rectificacion de fronteras hasta el Drina.

La Bosnia pide su independencia y una indemnizacion.

Ignatieff ha pedido oficialmente desde Bucharest la cesion de la Besarabia contra la Dobrutscha pero le ha sido negada.

El congreso de Atenas ha celebrado sesion secreta para discutir el modo de ayudar la insurreccion.

Han desembarcado en Tesalia 200 insurrectos. Veinticuatro pueblos sublevados han nombrado un gobierno provisional presidido por Stomonlis. Ha tenido lugar un combate sostenido con los insurrectos.

París 1.º—Ocho mil hombres defenderán á Constantinopla por parte de la costa.

Los rusos han ocupado Burgas y Rodosto llegando hasta Obart.

GERONA 3 DE FEBRERO DE 1878.

LAS AVES,
LOS REPTILES Y LOS INSECTOS,
considerados bajo el punto de vista agrícola.

VI.

En el artículo de nuestro número anterior expusimos detalladamente nuestro humilde parecer acerca la proteccion que debe concederse á las aves útiles, indicando al propio tiempo las principales especies que por sus fatales instintos convenia destruir; por lo tanto restannos para terminar con nuestra empresa los *reptiles*, que van á ocuparnos en el presente número y los *insectos*, que junto con los *miriápodos* y *arácnidos* y algunos *muluscos*, grupos demasiado pequeños para ser tratados á parte, van á proporcionarnos materia para los siguientes.

El nombre de *Reptiles* que se dá á la tercera clase de los vertebrados, nos da una idea bastante confusa de lo que son estos animales, pues si bien algunos de ellos *reptan*, eso es, se arrastran por el suelo, la mayor parte presentan extremidades, que, aunque cortas, les sirven no obstante para la locomocion. Por lo tanto, seria conveniente desechar este nombre y sustituirlo con otro mas apropiado al caso.

LA EXPIACION.

El estudio de los reptiles, forma un tratado especial de la Zoolojía, y y á este tratado conócenlo los naturalistas con el nombre de *Espelolojia*.

Muchos son los carácteres especiales que reunen en sí los reptiles, pero, como no nos hemos propuesto hacer un tratado completo de zoolojía, señalaremos tan solo los que creamos indispensables para la mas fácil comprension de estas nociones, debiendo empero hacer una observacion, y es que, como ya manifestamos al principiar este trabajo, los consideramos formando clase aparte de los *anfibios ó batracios*, de que nos ocuparemos en un apéndice á este artículo.

En cuanto al neuro-esqueleto, presentan la cabeza pequeña, relativamente al cuerpo, y articulada con el tronco mediante un solo cóndilo afacetado, que da orígen á las vertebras que generalmente son muchas. La mandibula inferior, compuesta de muchos huesecillos, se articula con el temporal por el intermedio de varias piezas sueltas, y las extremidades se hallan en número de cuatro, dos, ó faltan absolutamente, como sucede generalmente tambien con el externon.

El diafragma se halla sustituido en la respiracion por los músculos intercostales, por lo cual aquella es muy poco activa, y ocasiona el aletargamiento de los reptiles en invierno y la baja temperatura que generalmente presenta su sangre. La circulacion es doble é incompleta, por hallarse el corazon constituido por dos auriculas y un ventrículo, y la sangre es roja y pobre en glóbulos.

La farinje forma una sola pieza junto con el esófago y los dientes no desempeñan otro papel que el de retener la presa, pues se hallan dirigidos hácia atrás, y además estos animales tragan entero el alimento. El estómago é intestinos son muy sencillos y estos terminan en cloaca.

Los sentidos del tacto, gusto y olfato son imperfectísimos, no sucediendo lo propio con los del oido y de la vista que son bastante finos, faltando en aquel el pabellon de la oreja, y hallándose en este reforzada la esclerótica con un círculo de plaquitas córneas, como en las aves. La larinje es tambien muy sencilla y esos animales, emiten á lo mas un lijero zilbido.

Daremos por terminada la descripcion de los carácteres organolójicos, con decir que la generacion es ovípara y que en algunas especies sale ya el huevecillo desarrollado, constituyendo por lo tanto la generacion avo-vivípara.

Divídense los reptiles en *quelonios, sausios* y *ofidios*, nombres que no ha cambiado la Zoolojía moderna. La descripcion detallada de todos ellos va á darnos asunto para terminar nuestras faenas por el presente número y el siguente.

Los quelonios del género *Chelonia* que significa tortuga, son unos animales de una configuracion verdaderamente rara y original. *A* este efecto las vertebras dorsales y cumbases se ensanchan junto con las costillas y esternon, constituyendo una especie de concha que cubre todo el cuerpo del animal, concha constituida por dos piezas llamadas *peto* y *espaldar*, que al soldarse fuertemente por sus lados, dejan tan solo dos aberturas para la salida de la cabeza, cola y extremidades. Carecen además de dientes, que se hallan sustituidos por unas láminas de consistencia cornea, como la concha que, sea dicho aparte, se halla cubierta por una capa caliza que forma dibujos muy variados. *La* circunstancia de presentar aquellas plaquitas, hace que puedan mascar los alimentos, siendo por lo tanto los únicos reptiles que verifican esta operacion.

Pasando del punto organolójico al agronómico, no podemos dejar de hacer mencion de las revelantes cualidades que presentan todas las especies de tortugas para merecer la proteccion del hombre. *E*mpezando por la tortuga comun ó griega que, además de ser de grande utilidad en los jardines por las inmensas cantidades de animales dañinos que destruye, es comestible; siguiendo por el galápago y la tortuga blanda, comestibles tambien; fijándonos algun tanto en la verde ó franca, cuya alimenticia y bajo todos conceptos deliciosa carne y huevos, han servido y sirven muchas veces para la nutricion del hombre; y echando una lijera ojeada por fin sobre la carey, que, apesar de ser de carne nosciva es muy estimada por producir su cáscara la sustancia córnea conocída en el comercio con el nombre de *concha*, vése por todas partes que la mano de Dios ha prodigado sobre estos animales cuantas cualidades pueden satisfacer al hombre.

*D*espues de lo dicho anteriormente creemos innecesario repetir otra vez la necesidad de la proteccion á que se han hecho acreedores esos animales. ¡Ojalá lo comprendieran así nuestros agricultores, y no permitieran la destruccion de unos reptiles que por su extravagante figura son mirados con cierta aversion por el vulgo, pero que por sus inmejorables cualidades, debieran ser sagradamente respetados!

Réstanos tan solo decir con respecto á los quelonios que algunas de sus especies, como por ejemplo la tortuga verde y franca, son marinas y viven en los paises intertropicales y que por lo tanto ya que no se crian libremente por nuestras costas, debiera procurarse su aclimatacion en nuestras comarcas meridionales, pues estamos seguros de que producirian incalculables beneficios.

Para el número próximo dejaremos la terminacion de los reptiles, con mas el apéndice que sobre los batracios nos hemos propuesto combinar, pues su importancia agronómica lo exije, y como ya hemos manifestado en diversas ocasiones, debemos en este punto seguir á Blainville y no admitir bajo ningun concepto en una misma clase á animales que presentan carácteres organolójicos tan esencialmente distintos como los de que tratamos.

V. Piera.

(Se continuará.)

Instruccion Pública.

La *Gaceta* publica una real órden fecha 16 del ministerio de Fomento, resolviendo:

Primero. *L*os maestros y maestras que sin haber ingresado en el magisterio por oposicion han obtenido por concurso Escuelas públicas de esta categoría, y despues han practicado y sido aprobados en oposiciones, se les considerará para sus ascensos en la carrera como si las hubieran conseguído por este medio.

Segundo. Los maestros y maestras que no hayan hecho dichos ejercicios despues de haber sido nombrados para las Escuelas que regentan lo verificarán en las primeras oposiciones que se celebren en la provincia respectiva; quedando los que no se presenten, ó no sean aprobados, en concepto de interinos, anunciándose inmediatamente las vacantes de dichas Escuelas para proveerlas por oposicion, y disfrutando los que fuesen aprobados de los beneficios concedidos en la regla anterior.

Tercero. *L*os maestros y maestras que desempeñen Escuelas públicas que por las disposiciones vigentes no correspondan á la categoría de oposicion, no podrán en ningun caso ascender por concurso á éstas.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 30 de Enero de 1878.

*M*i distinguido compañero: La recepcion habida anoche en el palacio de la presidencia, estuvo efectivamente muy concurrida por los comisionados de las diputaciones provinciales que han venido con motivo del enlace regio, por el cuerpo diplomático extrangero, y por muchos altos funcionarios que á la vez reunen el carácter de diputados; pero tambien es verdad que se notó la ausencia de muchos senadores y diputados pertenecientes á la mayoría y que hasta aquí habian concurrido asiduamente á cuantas fiestas han tenido lugar en dicho *P*alacio, motivo por el cual se acentuaba la creencia de que dichos señores se pondran frente al gobierno en la próxima legislatura como ellos mismos han dicho en conversaciones particulares.

*A*l parecer, esta evolucion no ha sorprendido á ninguno de los mas fervorosos ministeriales, ni tampoco le dan importancia porque suponen que de á quí á que se habran las

FOLLETIN DE «LA LUCHA.»

LA EXPIACION.

POR

LA CONDESA D'ASH.

Gerona.—Imp. de ALBERTO NUGUE,
Plaza de las Coles, número 39, piso segundo.
1878.

cortes, sino todos, muchos de los descontentos habrán cambiado de propósito *inmediatamente que el señor Cánovas les dé un estrechon de manos y les dirija su mágica palabra* que tantos milagros ha obrado desde su advenimiento al poder.

Estas frases son testuales y por ello las subrayo, oidas por varias personas de respetabilidad á dos intimos amigos de la situacion, hablando esta tarde en determinado centro oficial, frases que se repetian con marcada intencion por los pasillos del congreso. En este lugar era objeto de animados comentarios el hecho de que la señora esposa del señor Alonso Martinez haya sido agraciada con un titulo de Castilla y no este como se habia anunciado y convenido por quien podia hacerlo.

Los que suelen estar enterados de los secretos de Estado, explican el suceso de este modo:

Parece que un personaje de la situacion manifestó grande empeño en otorgar una distincion al jefe de la fraccion centralista y, como este se negó á aceptarla para no perder su carácter de representante de la nacion, se apeló á la fórmula empleada como única que podia satisfacer á éste y al personaje aludido. Y he aquí la razon del porque tanto ha dado que decir la concesion de aquel título.

Iguales proposiciones se hicieron con insistencia á otros prohombres políticos, pero se estrellaron contra su resolucion de no admitir gracia alguna en estas circunstancias.

Entre varios diputados concurrentes al salon de conferencias, se ha hablado hoy mucho de la actitud del señor Posada respecto al señor Cánovas, y la de este respecto á aquel.

A ser cierto lo que se ha dicho por unos y otros, es indudabe que no puede haber inteligencia entre ámbos personajes y cuyas relaciones van siendo cada dia mas tirantes.

«El Imparcial» dice: El articulo 39 de la constitucion de 1869 previene que el Congreso se renovará totalmente cada tres años. El artículo 30 de la de 1870 dice: Los diputados serán elegidos por 5 años. Y pregunta á los diarios ministeriales ¿Por cual de los dos artículos opina el gobierno que debe regirse? Esta pregunta ha dado lugar á animadas polémicas, en las que los amigos del gobierno sostenian que el gobierno debia atenerse á lo consignado en el Codigo fundamental vigente.

Es cuanto puedo comunicar á V. pues siguen escaseando las noticias políticas.

El Corresponsal.

Madrid 31 de Enero de 1878.

Mi distinguido compañero:

El presidente del consejo, al ocuparse el gobierno de la concesion de Toisones y Títulos de Castilla á varios prohombres, rehusó terminantemente la última distincion para que quisieron proponerle sus compañeros de gabinete, como recompensa á los servicios prestados á la dinastia reinante, negándose á recibir gracia alguna por el fausto suceso. Ejemplo que seguirán algunos consejeros de la Corona.

Los intimos amigos del conde de Xiquena, aseguran que este ha roto por completo sus relaciones políticos con el señor Moyano, y que jamás figurará en el bando en que este figure y que, si la junta directiva del partido moderado histórico intentára zanjar las diferencias surgidas entre ámbos, tendria que optar por uno ó por otro, puesto que los dos no caben dentro de una misma comunion política.

Ante semejante resolucion, la junta suprema que habia pensado procurar una reconciliacion, ha tenido que desistir de su pensamiento para evitar mayores males, puesto que segun he oido á personas muy autorizadas, iban á salir á relucir ciertos detalles de la cuestion principal que hasta ahora ha podido conseguirse que no hayan trascendido al público, pero que si llega la ocasion habrá de saberlo todo y eso es precisamente lo que no quieren los padres graves del moderantismo.

Dicen los amigos del señor Pasada, que este señor está ya en cuerpo y alma en el campo de la oposicion, pero lo cierto es que el expresidente del congreso no dice esta boca es mia cuando se le habla del asunto. Hoy se ha despedido del Rey, de quien parece ha recibido las mayores muestras de consideracion en la breve entrevista que con él ha tenido.

Muchos políticos de diferente color, confiesan que en la admósfera política hay un ambiente no muy fácil de difinir, pero que pronto saldremos de dudas. Por otra parte veo que ministeriales caracterizados se muestran ufanos y hacen alardes de una seguridad inquebrantable; mas como en mi larga carrera he visto hacer á muchos ministeriales iguales manifestaciones y á las veinte y cuatro horas les he visto descender, no puedo decir donde está la verdad, si en los primeros ó en los segundos. Procuraré saberlo.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Sin embargo de que nos consta que nuestra autoridad local está practicando vivas gestiones para librar al vecindario de esta ciudad de la injusta, injustísima carga de alojamiento que viene sufriendo con motivo de la custodia de los trenes, no podemos menos que encarecer al señor Gobernador militar de la provincia fije su atencion en este asunto, seguros de que se penetrará de la razon que asiste á estos vecinos para protestar contra la prestacion de dicho servicio; servicio que ha ido en aumento, haciéndose menos llevadero con la explotacion de la via hasta la frontera, pues si no estamos mal informados, asciende actualmente á treinta y seis el número de individuos de tropa que diariamente se alojan en esta capital.

Y preguntamos nosotros, y con nosotros el vecindario entero de Gerona.

¿Interesa única y esclusivamente á los vecinos de esta ciudad el que los trenes de Barcelona á Francia circulen con seguridad?

No.

Les importará algo mas que cualquiera otro vecindario de Cataluña ó de España el que esos trenes dejen de ser custodiados?

Tampoco.

¿A quien interesa, pues, de una manera directa é íntima el que la seguridad de los trenes se vea garantida por medio de la fuerza pública que los escolta?

A la Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia.

Obligüese á dicha Compañía á que aloje á aquella fuerza, ya que la utiliza en su provecho, y esto será lo razonable, lo equitativo y lo que reclaman los fueros de la justicia distributiva.

Lo demás lo hemos calificado ya en un principio, es altamente injusto.

—Se ha dispuesto que el ingeniero industrial Fiel-contraste de esta provincia continúe la comprobacion periódica de pesas y medidas correspondiente al año actual, para los industriales de la villa de La Bisbal desde el dia 6 del actual al 8 del mismo y del 8 al 10 para los demás industriales de los pueblos de dicho partido.

—Por el ministerio de la guerra se ha resuelto que los individuos de tropa que actualmente se hallan disfrutando licencia semestral y estén próxinros á terminar el plazo para incorporarse de nuevo en sus respectivos cuerpos, pueden continuar en el uso de su licencia hasta nueva órden.

—Se halla vacante el estanco del pueblo de San Jordi Desvalls.

—Ante ayer llegó á esta ciudad el Inspector general de Policia de Cataluña, acompañado de cuatro parejas del cuerpo, parejas que, con sorpresa y admiracion de los vecinos que les tocó en suerte darles albergue (si es que pueden admirarse ni sorprenderse de cosa tan natural y corriente en nuestra ciudad, que por lo visto se ha tomado por un cuartel) fueron alojadas, ni mas ni menes que sí se tratára de fuerzas del ejército.

Suponen los vecinos que alojaron á los referidos individuos del cuerpo de órden público, que dichos agentes, además de su haber correspondiente, cobrarian su dieta ó sobre plús, por el servicio que prestan fuera de su destino habitual.

Déjense ustedes de suposiciones, que entre un poquito que pongamos de nuestra parte, las guerras civiles, los trenes y los agentes de órden público, nos iremos acostumbrando á los alojamientos, que luego sentiremos no tenerlos... si se nos dá tiempo para sentirlo.

Necrología.

El dia 29 de enero último falleció en la ciudad de Figueras, y á la avanzada edad de 76 años, el distinguido y laborioso farmacéutico don Antonio Ferran y Mensa, que durante el largo plazo de 30 años desempeñó el honroso y delicado cargo de Subdelegado de Farmacia de aquel vasto distrito judicial. Nombrado para el expresado cargo en 20 de febrero de 1846, por la excelentísima Junta Suprema de Sanidad del Reino, y como á tal, vocal nato de la Junta de Sanidad del partido, prestó importantísimos servicios, especialmente en la invasion de las últimas epidemias y en los trabajos realizados para el saneamiento del bajo Ampurdan, á cuyos habitantes diezmaban cada año las calenturas intermitentes. En relacion casi constante con las primeras autoridades de la provincia y las corporaciones facultativas de España, fué nombrado en 1859 socio del M. I. Colegio de Farmacéuticos de Madrid, y mostró siempre acendrado cariño á su pais y una rectitud y entereza de carácter dignas de imitarse. Modelo de amigos, sacrificó á menudo en su obsequio su reposo é intereses. Como ciudadano formó desde los primeros albores de su vida al lado del antiguo partido progresista, incorporóse voluntariamente al ejército constitucional el año 1823, por cuyo motivo obtuvo el diploma con que el gobierno de doña Isabel II premió á los defensores del régimen liberal en aquella época.

Formó parte de la Milicia Nacional desde el año 1835 hasta fines del 43, como sargento 1.º, subteniente é individuo de la Junta de vigilancia de aquel partido. Cuando los sucesos del año 1843, fué nombrado primer ayudante farmacéutico, y condecorado luego con la cruz del Teson, por haber defendido hasta el último instante, el que fué, postrer baluarte de la libertad en aquella época, el castillo de San Fernando de Figueras.

Amigo y entusiasta de los prohombres del partido liberal, ha muerto sin que la mas leve decepcion haya empañado el brillo de su larga y trabajosa vida política, ni amortiguado tampoco su amor á España y su honrada libertad.

Correo de Madrid.

Correo del 31.

La combinacion de gobernaderes que probablemente quedará acordado en el próximo Consejo, comprende á las provincias de Cuenca, Valladolid, Santander, Valencia, Granada y Málaga.

—Se ha inaugurado el hipódromo asistiendo los reyes y las infantas. Los caballos españoles de puraraza, han ganado los premios en las carreras 1.ª y 4.ª, y los de raza inglesa en la 2.ª y 3.ª

Provincias.

Dice un pariódico maleגueño:

La miseria que reina en la provincia parece que va presentando un carácter alarmante. Se nos dice que en Ardales la clase proletaria ha acudido al ayuntamiento exigiendo se ponga á su disposicion el trigo que existe en el depósito de dicho pueblo y que la corporacion municipal asi lo ha hecho.

—La comision provincial de Zaragoza, que se halla en Madrid, se propone obtener del Gobierno el aumento de Guardia civil en los distritos que representa.

—Se ha anulado el arbitrio establecido por el Ayuntamiento de Barcelona sobra los premios de las rifas semanales.

—Los periódicos llaman la atencion del gobierno sobre el bando del gobernador de Málaga, prohibiendo el trabajo en los dias festivos é imponiendo fuertes multas á los contraventores.

Telégramas.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 1.º—El periódico «La Patria», contestando á la interpelacion que le hizo el diario «Español» respecto á la actitud de los centralistas, declara que votarán éstos la candidatura del señor Sagasta ó la del señor Ulloa para la presidencia del Congreso en caso de permanecer retraido el señor Posada Herrera y considera que podrá realizarse entonces la fusion de entrambos partidos.

Asegúrase que los moderados votarán contra la candidatura del señor Ayala para la presidencia del Congreso.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de las Coles, núm. 30, segundo.

Anúncios.

CASA PARA VENDER.
En paraje céntrico de esta capital. En la Imprenta de este periódico darán razon. 1 8

Por los albaceas ó ejecutores testamentarios de la herencia de don FRANCISCO GICH, se ha señalado el dia 7 de febrero próximo para la subasta pública extrajudicial de la casa núm. 20 de la calle de Ciudadanos de esta capital, y de unas tierras, varios censos de trigo, y otra casa señalada de núm. 17 de la calle de la Palma de Fornells; todo con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el despacho de don Joaquin Artigas, notario de esta capital, hasta el espresado dia, en el que y á las diez de su mañada se procederá en el despacho referido á la indicada subasta. 3—4d

PARA
LA HABANA
con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona del 10 al 15 de febrero próximo el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza,

-SANTIAGO.-

su capitan don Quirico Riberas y Pomés Admitiendo carga á flete y pasageros, para quienes posee comodidades pe toda clase en sus espaciosas cámaras. Consignatarios señores Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10 bajos, Barcelona. 6 7d

INTERESANTE. -- Se compran primeras décimas y novenas del Empréstito. residuos y recibos provisionales del mismo, y se pagan mediante un pequeño descuento los

CUPONES

del Estado que vencerán en 31 Diciembre y 1.° de Enero próximos.
Casa de Cambio de Antonio Mateu plaza del Oli, Estanco Gerona. 35 37

Una señora admitirá dos ó tres caballeros con toda asistencia precios módicos, buenas habitaciones entresuelos. Darán razou Peluquería de Silvio Pagés ó calle Subida de la Merced, número 2. 3—6

EL FÉNIX
ESPAÑOL.



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.
Ramo de incendios.

Representacion de la provincia de Gerona.
Esta gran Compañia Nacional acaba de organizar definitivamente la representacion de esta provincia confiándola á los señores

VINARDELL, PUJOLAR Y BOXA.

El importante capital de esta Compañía que la coloca á primera línea de todas las que operan en España, y la honradez con que cumple sus compromisos, le han dado tan alta reputacion que es la que mas trabaja hoy en la Península.
Los siniestros pagados por esta Compañía hasta el 31 de Diciembre de 1876 ascienden á la respetable suma de

Rs. vn. 39.965,407'04

Las oficinas de la representacion del *Fenix Español* en esta provincia;—Esparters 14, entresuelo, Gerona.

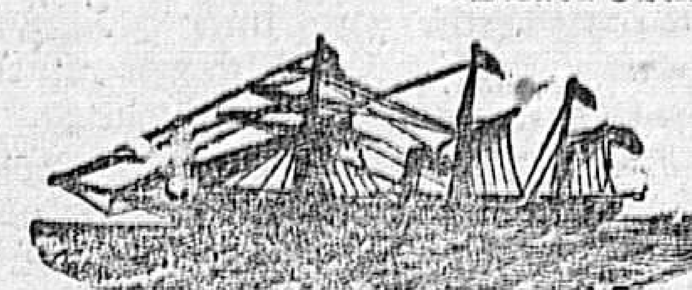
LA MODA
ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO de Señoras y Señoritas

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.
Se publica los dias 6, 14, 22, y 30.
Los representantes en esta capital de los Sres. A de Cárlos é hijo, de Madrid, son don Vicente Dorca y los señores Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

En la peluquería del Sr. Pagés se necesita un buen oficial. 7

ABERTURAS DE REGISTRO.



VAPORES CORREOS
de
A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Saldrá del puerto de Barcelona uno de estos dias, para CÁDIZ
UN MAGNÍFICO VAPOR
y de este último punto para
PUERTO RICO Y LA HABANA.
Admítanse carga y pasageros.
Representante de la empresa en esta provincia don Antonio Boxa

SOCIEDAD GENERAL
DE TRANSPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR
COMUNICACION RÁPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del Sur.
SE EMPLEAN SOLO 26 DIAS EN EL VIAJE.
Salidas fijas del puerto de Barcelona el 17 de cada mes.—Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores
LA FRANCE, SAVOIE, POITOU, BOURGOGNE Y PICARDIE.
Estos vapores admiten carga y pasageros

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá del puerto de Barcelona el 17 febrero un grandioso vapor de 3000 toneladas
Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.
Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.
Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.
Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo. Para mas informes acúdase al
Representante general en esta provincia don Antonio Boxa.

Mensajerias Marítimas (antes Imperiales).
SERVICIO FIJO Y DIRECTO DE BARCELONA Á MARSELLA Y VICE-VERSA.

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el MEZANLEH. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª.
Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores: Civitavechia, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Atlántico.
Nota.—No se dan pasajes á bordo.
La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.
Representante general de la empresa en esta provincia don Antonio Boxa.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tanto aflijen el género humano.
Las *Píldoras Hollovay* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas dolicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniendose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte deella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronq uitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL.
relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Hollovay, 533, Oxfard-stre et, Lóndres.

INYECCION GRAU

Específico recomendado para la curacion radical de blenorreas y blenorragias.
Depósito Principal en casa de su autor, farmacia de Grau Inglada. Rambla de San José, número 1, Barcelona.
En Gerona: Farmácia de Ametller, en donde queda hecho el depósito de Grau Ing ada. 8—d

ESPECÍFICOS de la casa Grau Inglad a.
FARMACÉUTICO DE LA REAL CASA.

Inyeccion Grau para la curacion radical de blenorreas y blenorragias.
Cápsulas Mothes.—Pastillas Dethan.—Rob Lafecteur.—Magnesia efervescente.—Pastillas Lique.—Idem caracoles.—Id. Jaramago.—Id. Magnesia.—Id. leche de burra.—Polvos dentríficos.—Tintura de Arnica.—Elixir dentífrico.—Depilatorio español para quitar el bello en cinco minutos de todas las partes del cuerpo.—Bálsamo opodeldoch.—Esencia de Zarza.—Tricófero.—Médula de vaca.—Agua Naf.—Aceite de bacalao claro.—Id. moreno.—Cigarrillos para el Asma.
Se vende en casa de su autor, Farmacia de Grau Inglada, Rambla de S. José, número 1, Barcelona, y en casa de su depositario en esta provincia farmacia de Ametller, á quien deberán dirijirse los Sres. farmacéuticos de la provincia. 8—d